



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 072/2016

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información No. 086/2016, de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciséis, presentada por _____, mediante la que requiere se le proporcione **“Archivos digitales de los términos de referencia de los siguientes procesos de libre gestión: Servicio de Mantenimiento de Cortina Metálicas y Portones de Edificios de Banco Central de Reserva; correlativo No. 20140124. Fecha de publicación 16/05/2014; Suministro e Instalación de Puerta de Seguridad para Edificio de Banco Central de Reserva Centro; correlativo 20140136. Fecha de publicación 29/05/2014”**, señalando para oír notificaciones el correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió requerimiento al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado informa que la documentación requerida es de carácter público, y que dichos documentos han estado publicados desde el momento en que correspondía. Asimismo, informan que se encuentra a disposición de cualquier interesado, en el módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda: <https://www.comprasal.gob.sv/>.

No obstante lo anterior, remiten archivos electrónicos que contienen los siguientes términos de referencia:

Oficina de Información y Respuesta
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv





Banco Central de Reserva de El Salvador



1. Proceso libre gestión No. 99/2014 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cortinas metálicas y portones de edificios BCR".
2. Proceso libre gestión No. 112/2014 "Suministro e instalación de puerta de seguridad para edificio BCR Centro".

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporcionése la información requerida por

; en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico, archivos que contienen términos de referencia de los siguientes procesos: "1. Proceso libre gestión No. 99/2014 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cortinas metálicas y portones de edificios BCR", 2. Proceso libre gestión No. 112/2014 "Suministro e instalación de puerta de seguridad para edificio BCR Centro". NOTIFIQUESE.

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv